

DEMANDA DE MEDICAMENTOS SIN RECETA: EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN FARMACÉUTICA

Autores: Rocío Mera Gallego, Mónica González Blanco. Patricia García Rodríguez, Laura León Rodríguez, Inés Mera Gallego, Adriana Montoto Fernández, Bibiana Guisado Barral, Antucho Espinosa Estévez, Adrián Acuña Ferradanes

Centro de Trabajo: Grupo Berbés de Investigación y Docencia

Introducción:

La modificación de los usos y actitudes de los demandantes de dispensación de medicamentos que precisan receta médica (RM) sin presentarla es un campo en el que la toma de conciencia del farmacéutico comunitario (FC), desde su responsabilidad profesional, puede contribuir a obtener importantes resultados en la consecución de su uso correcto.

Objetivos:

Evaluar el resultado de la intervención del FC en la demanda de medicamentos (ibuprofeno y paracetamol) sin RM en presentaciones que la requieren. Conocer los problemas de salud y los motivos por los que se demanda sin presentar la receta.

Diseño:

Estudio experimental transversal aleatorizado, realizado en farmacias de Pontevedra y Ourense, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019.

Sujetos:

Se incorporarán al estudio las solicitudes de dispensación de los medicamentos seleccionados realizadas por los dos primeros demandantes de la mañana y los dos primeros de la tarde hasta alcanzar el número asignado a cada farmacia.

Material y métodos:

Procedimiento: se proporcionará a los FC participantes un protocolo de actuación ensayado previamente en los cursos sobre el servicio de dispensación del Colegio de Farmacéuticos de Pontevedra. Se registrará y evaluará la reacción ante la negativa a la dispensación, siempre acompañada de acciones de educación sanitaria, y la aceptación o no, por parte del solicitante, de un medicamento sin RM adecuado al paciente y al problema de salud.

Intervención educativa: se explicará al paciente la necesidad legal de presentar una receta médica para la dispensación que solicita y también las razones sanitarias que justifican esa exigencia legal.

Tamaño muestral: para una precisión del 5,0% en la estimación de una proporción mediante un IC al 95% bilateral, asumiendo una proporción estimada del 50,0% resultó necesario incluir 385 pacientes.

Aspectos ético-legales:

El estudio fue informado favorablemente por el Comité de ética de la investigación con medicamentos de Galicia (CEIm-G). Los datos se recogerán de manera anónima, sin registrar datos personales que permitan la identificación de los pacientes demandantes del medicamento sin presentar la RM.

Aplicabilidad:

Se espera comprobar que la intervención del FC, en una acción legítima, ajustada a la ley y dentro de sus competencias y cometidos, consigue modificar los usos y actitudes de los demandantes de dispensación de medicamentos que precisan RM sin presentarla, incorporando al ejercicio profesional cotidiano un procedimiento de actuación profesional que se espera difundir y extender al colectivo y que, mejorando la praxis, puede contribuir a obtener importantes resultados en la salud de los pacientes.

Bibliografía:

Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación. Boletín Oficial del Estado, nº 17, de 20 de enero de 2011.

ABC [Internet]. ¿Por qué necesitas la receta para comprar paracetamol e ibuprofeno en la farmacia?. Disponible en: https://www.abc.es/salud/enfermedades/abci-farmaceuticos-tienen-pedir-receta-paracetamol-ibuprofeno-201905311446_noticia.html

Palabras clave:

Farmacéutico comunitario, dispensación, receta médica, medicamentos sin receta, educación sanitaria.